

Salta, 20 MAY 2009

Res. N° 379.09

Expte. N° 6.091/09

VISTO

La necesidad de adquirir insumos de imprenta para el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y académicas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que obra informe del Dpto. de Imprenta referido a las necesidades de insumos para el ejercicio 2009.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa - bajo monto- de los bienes a adquirir oscilaría en la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00).

Que esta Facultad cuenta con partida presupuestaria para hacer frente al mayor costo de Contratación - Adjudicación por un monto de PESOS: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 72/100. (\$ 5.474,72)

Que el monto Total de Adjudicación ascendería a la suma de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 72/100 (\$44.474,72).

Que Coordinación Administrativa Financiera informo que el proceso de selección del contratista se encuadra dentro de la modalidad de Contratación Directa por bajo monto regulada por el Art. 26 inc. a) del Dcto. 1.023/01 y por el Art. 01 de la Res. N° 549/07 o dentro de la modalidad de Concurso de Precios Privado de etapa única.

Que Asesoría Jurídica ha tomado intervención, concluyendo con dictamen de no objeción.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA- Bajo Monto N° 01/09 a las firmas que a continuación se detallan:



Res. N° 379.09

- a) HERSA-PEL S.R.L. \$ 22.734,41 ítems. 1,2,3,4,5,6,7,8,16,17,18 y 19
b) TECNOGRAF \$ 21.740,31 ítems. 9,10,11,12,13,14,15,20,21 y 22

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO** PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 72/100 (\$44.474,72).

Artículo 2º:- Imputar la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 72/100 (\$44.474,72). del presupuesto de la facultad a las siguientes partidas:

Final	Func.	Dep.	Prog.	Act.	F.F.	Inc.	P.pal	P.pcial	Importe
3	4	25	24	01	16	2	3	1	\$ 22.734,41
3	4	25	24	01	16	2	5	5	\$ 21.740,31

Artículo 3º:- Hágase saber a los interesados y siga a las Dirección Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Her.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO